

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL
ANEXO 13.- MODELO DE ACTA DE CIERRE
“PROGRAMA ARTESANAS DEL BIENESTAR”, EJERCICIO 2025**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto de Economía Social y Solidaria del Estado de Quintana Roo, con domicilio en avenida Boulevard bahía número 301, Colonia Centro, entre calle Rafael E. Melgar y Calle Emiliano Zapata, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de sus datos personales.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

La información que se recabará consiste en datos de identificación y de contacto, como son: Datos de identificación, Nombre de los beneficiarios, firma autógrafa o huella digital de los beneficiarios, los cuales serán utilizados con la finalidad de **dejar constancia que las acciones del Programa han culminado**, de conformidad a lo establecido por el artículo 22 y 47 del Acuerdo que Modifica las Reglas de Operación del Programa “Artesanas del Bienestar”, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 30 de enero de 2025; acuerdo modificatorio publicado el 05 de noviembre de 2025 en el Periódico Oficial del Estado.

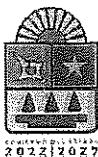
FUNDAMENTO LEGAL.

El Instituto de Economía Social y Solidaria del Estado de Quintana Roo, a través del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y la Dirección de Vinculación, tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 24, 25, 26, 28 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; artículo 22 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo; 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; así como por lo dispuesto en el artículo 15 fracción XVII del Acuerdo mediante el cual se crea el Instituto de Economía Social y Solidaria del Estado de Quintana Roo.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La finalidad del tratamiento de los datos personales recabados, se realizará a través de la (s) siguiente (s) actividad (es):

- Validar la culminación de las acciones del programa.
- Integrar, actualizar y entregar el Padrón de Beneficiarios y transparencia.



- Difundir actividades de desarrollo social en medios de comunicación institucionales, redes sociales y página de internet oficial del Instituto.
- Captar los datos sobre las condiciones socioeconómicas, demográficas del hogar y sus integrantes para la identificación de posibles personas beneficiarias.
- Emitir las convocatorias aplicables al programa, considerando la protección de los datos personales respectivos.
- Difundir actividades de desarrollo social en los medios de comunicación masiva institucional de la Secretaría de Bienestar, como lo son: redes sociales y página de internet oficial <https://qroo.gob.mx/sebien/> y
- Realizar informes estadísticos en lo referente al impacto de indicadores y resultados obtenidos.

TRANSFERENCIA DE DATOS

Se realizarán transferencias y difusión de datos personales a otros entes públicos de los tres niveles de gobierno, en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas, para las finalidades descritas en el apartado de "TRANSFERENCIA Y GOBIERNO ABIERTO", artículo 41 Acuerdo que Modifica las Reglas de Operación del Programa "Artesanas del Bienestar", publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 30 de enero de 2025; acuerdo modificatorio publicado el 05 de noviembre de 2025 en el Periódico Oficial del Estado, así como para la difusión de las acciones de desarrollo social en los medios de comunicación institucional, como lo son: Redes sociales y página de internet oficial: <https://sebien.qroo.gob.mx/>

DERECHOS ARCOP

La persona titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP)**, solicitando lo conducente mediante escrito libre ante el Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a cargo del Mtro. Sixto González Utrera, titular de la misma, ubicada en la Boulevard Bahía no. 301, entre calle Rafael E. Melgar y calle Emiliano Zapata, colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, o al correo juridicoessol@gmail.com, de igual forma, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCOP, mismo que podrá descargar en la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o a través del siguiente sitio web: [Formato Derechos ARCOP IESSOL.pdf](#)

MEDIOS DE DEFENSA

Cabe señalar que, contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP, o por falta de respuesta del responsable, usted podrá interponer el recurso de revisión a que



se refiere el artículo 86 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y el artículo 62 y 115 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En caso de que usted posea alguna inconformidad o detecte mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos y medios electrónicos que el Órgano garante establezca para tal efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y el artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web del Instituto de Economía Social y Solidaria del Estado de Quintana Roo: <https://sebien.qroo.gob.mx/iesol-transparencia/>, en la sección “Avisos de Privacidad 2025”.

Elaboró:

Lic. Rosario de los Ángeles
Abán Mukul
Directora de Vinculación del IESSOL

Supervisó:

Mtro. Sixto González Utrera
Jefe de Departamento Jurídico y
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública y Protección de
Datos Personales del IESSOL